

La *Gaceta Financiera* califica de declaración gravísima la hecha por el Sr. Camacho en el Senado, al manifestar que los tipos fijados á las acciones de carreteras, obras públicas y deuda del personal, se consideraban con arreglo á las cotizaciones anteriores á la lectura del discurso de la Corona; añadiendo que tales cotizaciones eran las que debían regir en estos y parecidos casos, puesto que las posteriores responden á cambios forzados de propósito para realizar la conversión en términos manifiestamente favorables á los tenedores.

Nuestro colega la *Gaceta Financiera*, después de expresar su asombro por semejante manifestación, se expresa en estos términos:

«Los cambios, pues, que el consolidado ha adquirido en la actualidad son cambios amañados para lograr una conversión de esta Deuda, ventajosa al interés particular. Conocido el pensamiento del ministro de Hacienda, iniciado primero en el discurso de la Corona y formulado luego en el proyecto de ley para negociar con los acreedores, todo lo posterior es inaplicable: lo único que causa estado, según la doctrina ministerial, es lo que pasaba y se desenvolvía en las esferas de la contratación cuando se desconocía el pensamiento financiero del Gobierno. Lo demás es tanto como jugar á cartas vistas.»

Tal es el razonamiento del Sr. Camacho.

Como quiera que nosotros reconocemos en la *Gaceta Financiera* notoria autoridad, esperamos á que los periódicos ministeriales aclaren los conceptos del colega citado.

Catorce candidatos se han presentado para las tres carteras que debían quedar vacantes, según las noticias y rumores de crisis últimamente circulados. Con tal abundancia de candidatos hay que repetir aquello del labrador de la fábula

«Si lo que fué bellota un robusto melón hubiese sido, me deja, según veo, pardiez desahogado, pero vivo.»

Con la diferencia que el desahogado, en tal caso, no hubiera sido el labrador, sino el país.

Todavía faltan por discutirse en las Cámaras 20 proyectos de Hacienda, de los 25 que ha presentado el Sr. Camacho.

«Serán discutidos y aprobados antes del día 31 del actual, para que el plan rentístico del actual señor ministro de Hacienda se lleve á cabo en la fecha en que debe regir.»

Mucho lo dudamos, en vista de la indiferencia y poco interés que se observa en esta clase de discusiones, las más interesantes para el país.

La *Correspondencia de España* nos presenta el primer caso de matrimonio civil, según la *non-nata* doctrina del Sr. Alonso Martínez.

Dice así: «El día 10 se celebró en la embajada de Francia el matrimonio civil de la señora Matilde de Morny, hija de la marquesa de Alcañices, con el marqués de Buelbeuf, y al día siguiente tendrá efecto en la capilla real de Palacio, la ceremonia religiosa, apadrinando á los contrayentes S. M. el Rey y la Reina.»

Nada diremos de este caso, que viene prácticamente á resolver la cuestión del matrimonio civil. Su pongamos por un momento que durante las veinticuatro horas que han de transcurrir para la celebración del matrimonio canónico uno de los contrayentes muere; ¿es matrimonio el que queda sancionado por la autoridad civil? ¿Puede llamarse esposo ó esposa, viudo ó viuda, el cónyuge ó la cónyuge superviviente?

Esta es la cuestión; cuestión que desaparecería si el matrimonio canónico se celebrase antes del matrimonio civil.

Dice la *Gaceta Universal* que ha quedado desmentida la noticia transmitida por el alcalde de *Morchal* anunciando la aparición de una partida de bandoleros en aquel término.

Nos alegramos de que esto sea cierto; pero nos llama la atención que el ministerio de la Guerra, que publicó el telegrama, y que toda la prensa ha reproducido, no hayan caído en la cuenta que no hay ningún pueblo, en el distrito judicial de Guadix, que se llame *Morchal*, y si un pueblo que se llama *El Marchal*, situado á la margen izquierda del río Alhama, célebre por una batalla que se dió en ella en tiempo de D. Pedro I de Castilla, en donde salieron derrotados los cristianos.

El Siglo (presente), tomando el caramillo y la zambomba, entona el siguiente villancico á la situación:

«La prensa de anoche dice que el Ministerio, como no podía ménos, tiene un pensamiento homogéneo, y que los ministros hacen solidaria, según la buena doctrina constitucional, la responsabilidad de los proyectos que se acuerdan en Consejo. Ni cómo era posible pensar otra cosa?»

De suerte, que se mantendrá unido ó compacto mientras el voto de las Cortes le sea favorable, porque en el momento que le faltase, caería todo él.»

¡Hombre! ¿Qué nos está usted diciendo? ¡Con que caería el Gobierno si le faltase el voto de las Cortes!

Sin dudar, al escribir esto, se encontraría usted leyendo las verdades de Pero Grullo.

Un periódico publica lo siguiente en letras como puños:

«El ministro de Gracia y Justicia combatido por D. Manuel Alonso Martínez: «El matrimonio... es también un acto religioso. Y debe serlo; despojarle de este carácter, equivale á destruirlo, rebajándole al nivel del concubinato.» (D. Manuel Alonso Martínez, actual ministro de Gracia y Justicia, en 1872.)»

Hoy, el Sr. Alonso Martínez pone el matrimonio canónico á los pies del concubinato.

Que juzgue el país.

Dice *El Estandarte*: «Hoy ha visitado el presidente del Consejo al señor conde de Balmaseda. No sabemos más.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del sábado 3 de Diciembre de 1881.

Abierta á las tres y diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Presidente: Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto de ley reformando la administración económica provincial.

Leído el articulado del mismo, el señor Barzanallana impugna el 1.º. Empezaba reproduciendo algunas de las observaciones que dirigió ayer contra la creación de los delegados, y pregunta si estos podrán adoptar resoluciones que corresponden á los jefes superiores de Administración.

Pide la modificación del artículo en sentido de que esté en consonancia con la legislación vigente, y á fin de que desaparezcan los dos principios antagónicos que en él se advierten.

El Sr. Camacho declara que esta ley permanecerá mientras otra no la derogue.

El Sr. Barzanallana: No es esta mi pregunta.

El Sr. Camacho: Agradecería á su señoría la reproducción.

El Sr. Barzanallana así lo hace.

El señor ministro de Hacienda insiste en lo que ha dicho sobre la permanencia de la ley. Añade que aquí no hay más que una cuestión, y es que el Sr. Barzanallana tiene unos puntos de vista distintos de los suyos, y que, en cuanto á las atribuciones y organización de los de-

legados, se refiere al proyecto de ley ya publicado, en que están detallados los procedimientos con que han de funcionar.

El Sr. Romero Giron, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El Sr. Barzanallana y ministro de Hacienda rectifican.

Queda aprobado el art. 1.º

Leído el 2.º, el Sr. Barzanallana pregunta á la comisión si está dispuesta á aceptar una modificación en la redacción de este artículo, á fin de evitar confusión, y reitera su opinión de que debe haber una sola administración con secciones, en vez de las dos que propone el proyecto de ley.

El señor ministro de Hacienda sostiene la no necesidad del nombramiento de una comisión mixta para las aclaraciones de estilo que el Sr. Barzanallana indica.

El Sr. Suarez Inclán, de la comisión, expresa las mismas ideas que el ministro de Hacienda, y rectifican los Sres. Barzanallana y Camacho.

Se aprueba el art. 2.º

Se lee el 3.º, y el señor conde de Tejada de Valdosa se levanta, haciéndose cargo del ataque dirigido por el ministro de Hacienda á propósito del restablecimiento de intendentes, al partido conservador-liberal.

El Sr. Camacho interrumpe y declara, dando las explicaciones oportunas, que no ha sido su propósito dirigir ningún ataque al partido conservador-liberal.

El señor conde de Tejada de Valdosa hace oportunas salvedades sobre el espíritu que anima en estos debates á la minoría conservadora-liberal, y recuerda la conducta seguida en ella ayer y hoy por los oradores de la misma que han terciado en la discusión.

Combate la sustitución de los delegados por los interventores, exponiendo las dificultades que ofrece, y propone que sea uno de los administradores el que se encargue de estas interinidades.

El señor ministro de Hacienda recuerda las prácticas antiguas y las que ahora existen.

El Sr. García, de la comisión, expone las mismas razones que el señor ministro.

Rectifican los señores condes de Tejada de Valdosa y García.

Se aprueba el art. 3.º

Leído el 4.º, el Sr. Barzanallana lo impugna, haciendo observar el error de redacción que en él se advierte.

El Sr. Suarez Inclán dice que esta es materia de corrección de estilo.

Rectifican los Sres. Barzanallana y Suarez Inclán.

Se aprueba el artículo.

Leído el quinto, se da asimismo lectura de una enmienda presentada por el Sr. Barzanallana, quien la apoya en breves palabras, demostrando las graves equivocaciones que encierra el artículo.

El Sr. Suarez Inclán, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El Sr. Barzanallana rectifica.

Se desecha la enmienda de este señor, y se aprueban los artículos 5.º y 6.º

Un señor Secretario lee el proyecto de ley sobre codificación militar y el voto particular del señor marqués de Villamarin.

No habiendo quien tenga pedida la palabra en contra de la totalidad, empieza la discusión por bases.

El Sr. Romero Giron hace observar, respecto á la primera base, que no obstante haberse acordado la admisión de las defensas por letrados, potestativa en los acusados, no ve esta circunstancia consignada en el proyecto.

El presidente de la comisión, Sr. Ros de Olano, le contesta.

Rectifica el Sr. Romero Giron.

El ministro de la Guerra explica lo ocurrido en la comisión, y después de un ligero debate entre los Sres. Romero Giron, presidente de la comisión, y el ministro, queda aprobada la indicación del Sr. Romero Giron.

Se aprueban las bases de este proyecto de ley y la primera y segunda adición al mismo, después de haber retirado la primera y tercera, pero la comisión las modificó en el acto.

El Sr. Presidente, después de consultar al Senado, se acuerda la urgencia de la discusión de este proyecto de ley con las adiciones introducidas por la comisión y el voto particular presentado á una de las adiciones.

Orden del día para el lunes: Dictámenes de la comisión de actas y discusión del proyecto de ley que se acaba de leer.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO

Sesion del sábado 3 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Estado y de Gobernación.)

El Sr. Cos-Gayon ruega al señor ministro de Hacienda remita al Congreso varios documentos relativos á la contribución de consumos de diferentes provincias.

El Sr. Fiol suplica al de la Guerra se sirva manifestar el estado en que se encuentra cierto expediente que hace tres meses se halla para su resolución en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Sr. Salamanca y Negrete apoya una proposición de ley sobre que se otorgue un nuevo plazo á la Compañía de canalización del Ebro para la terminación de las obras.

Fué tomada en consideración.

El señor Secretario anuncia que se pondrá en conocimiento de los ministros respectivos las preguntas de los señores Cos-Gayon y Fiol.

El Sr. Perez recuerda al señor ministro de la Gobernación que el depósito de cadáveres único que existe en Madrid se encuentra en un estado deplorable é indigno de una capital como Madrid, y ruega al señor ministro se sirva adoptar alguna disposición para remediar esta falta.

El señor ministro de la Gobernación contesta que, efectivamente, el depósito general de cadáveres no responde al objeto á que está destinado, pero el Ayuntamiento y la Diputación provincial de Madrid estudian, con la premura que el caso exige, la manera de establecer un depósito que reune las condiciones necesarias.

El Sr. Blanco recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia los documentos que tiene pedidos y la interpelación que tiene anunciada acerca de los nombramientos y cambios de jefes municipales en Galicia.

El señor ministro de la Gobernación ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia el deseo del Sr. Blanco, el cual puede tener por seguro que no lo habrá olvidado dicho señor ministro, y que si no ha satisfecho su deseo ha sido por las importantes ocupaciones que reclaman su presencia en la otra Cámara.

El Sr. Bausá recordó al señor ministro de Hacienda los documentos que tiene pedidos relativos al impuesto de la sal.

Orden del día; Continúa el debate sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento correspondiente al segundo semestre de 1881-82.

El señor conde de Toreno reanuda su discurso, consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Enumera las ventajosas reformas que el partido conservador llevó á la primera enseñanza.

Recuerda los muchos millones de pesetas que los Gobiernos conservadores han satisfecho á los profesores de instrucción primaria.

Advierte la falta en el presupuesto de la cantidad necesaria para realizar las importantísimas reformas que dejó planteadas el Gobierno anterior.

Se extiende en consideraciones acerca de la enseñanza en los Institutos y en las Universidades.

Combate la supresión de las categorías y la creación del escalafón en la forma en que se establece ahora, porque resultará de aquí que algunos de los catedráticos que hoy ocupan puestos inferiores se van á encontrar repentinamente por encima de dignísimos profesores que por su talento y sus servicios, que únicamente puede apreciar el Poder central, ocupan hoy las más elevadas y bien obtenidas posiciones.

Pero la comisión cree que quedan suprimidas las categorías sólo con haber suprimido los sueldos en el presupuesto; pero no puede derogarse una ley de esta manera: las categorías fueron creadas por la ley de 1857, que está vigente, y si los catedráticos perjudicados acuden en reclamación ante el Consejo de Estado, este alto Cuerpo no pedirá ménos de fallar contra lo resuelto por la comisión.

Termina el señor conde de Toreno recordando las grandes mejoras realizadas en los archivos de Simancas y Alcalá, y deseando al Gobierno el mejor acierto para la resolución de las delicadas cuestiones relacionadas con el ministerio de Fomento.

El Sr. Riano usa de la palabra para alusiones; pero la escasa voz del orador no permite que se le oiga desde la tribuna.

El Sr. Alcalde (de la comisión) contesta al señor conde de Toreno.

Se ocupa en el exámen del escalafón, y considera mucho más equitativo que las categorías, que son causa de que algunos catedráticos que llevan 30 años de servicio estén postergados.

Termina declarando que el profesorado está muy agradecido al señor conde de Toreno por los beneficios que les ha otorgado.

El señor conde de Toreno rectifica, y se suspende el debate, que queda pendiente para el lunes.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.— Reales decretos jubilandos á D. Juan Gomez y D. Tomás Juan y Lara.

— Otro nombrando magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Patricio Collado.

— Reales órdenes nombrando varios registradores de la Propiedad.

Gobernación.— Reales órdenes resolviendo el expediente sobre suspensión de diez diputados provinciales de Tarragona.

Fomento.— Real orden nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de Retórica del Instituto de Teruel.

— Otra disponiendo que se compren ejemplares de la obra de D. Jesús Muñoz, titulada *Manual de Paleografía diplomática española*.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.— Circular resolviendo que no sean tratados como desertores, sobriéndose las sumarias que se hayan incoado, los individuos pertenecientes á los batallones de reserva y depósito que no han cumplido en la revista de este año con los deberes del art. 230 del reglamento de 2 de Diciembre de 1872.

Gobernación.— Real orden desestimando el recurso interpuesto contra el fallo de la comisión provincial de Zamora, que anuló las elecciones municipales de Villalvo.

Fomento.— Real orden declarando improcedente la demanda presentada por el Ayuntamiento de Sevilla contra las reales órdenes de 17 y 27 de Enero de 1881.

— Otra autorizando al Ayuntamiento de Sabadell para estudiar el ensanche de dicha ciudad, con arreglo al programa presentado.

Estado.— Concesión del *Regium equestris* á varios cónsules, y autorización para desempeñar el cargo de vice-cónsules á los que se designan en la misma.

Sobre la catástrofe de la plaza de Abastos de Antequera, se han recibido los siguientes telegramas:

MALAGA 3 (5 tarde).— El gobernador al ministro:

El alcalde de Antequera me comunica que se han extraído ya nueve cadáveres y catorce heridos del hundimiento de la obra de la plaza de abastos, y que se nota la falta de otros dos individuos, para cuya busca se prosiguen los trabajos sin descanso.

MALAGA 3 (7 noche).— El juez de primera instancia de Antequera da parte de haberse retirado del sitio del hundimiento á las cinco de la tarde, habiendo sido extraídos á esta hora diez cadáveres y 14 heridos, estos en su mayoría de gravedad.

Así el Ayuntamiento de Antequera como el Sr. Romero Robledo, han expedido ayer telegramas sumamente expresivos al señor ministro de la Gobernación por el interés que ha mostrado en la catástrofe ocurrida, y por el donativo que ha enviado. El Sr. Romero Robledo añade en su telegrama que con este donativo y los recursos de la caridad particular, hay bastante para las necesidades más perentorias.

Las autoridades y profesores de instrucción primaria de provincias han acogido muy favorablemente la circular de la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, encareciendo la conveniencia de que los niños se distraigan en juegos cultos que no sean los simulacros de corridas de toros ni otros análogos.

Especialmente el gobernador de Badajoz, alcalde Andújar y D. Pedro Ramos, maestro de la escuela de los Llanos (Mérida), se han distinguido en sus contestaciones á la Protectora, habiendo organizado éste último una Sociedad con los niños de su escuela, encaminada á desterrar los malos hábitos, fomentando los

buenos instintos en favor de todos, los seres.
Digna de aplauso es la conducta de las citadas autoridades y del profesor, y también la de la Sociedad Protectora, que es sin duda una de las que mayores esfuerzos hacen en España para la realización de sus propósitos.

Telégramas.

BERLIN 3.—Oficialmente se confirma el nombramiento del Sr. Courcel para el cargo de embajador de Francia en esta capital.

PARIS 3.—En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde, se tomará un acuerdo definitivo sobre los créditos necesarios para los dos ministerios creados recientemente.

VIENA 3.—El tratado de comercio con Francia, cuya discusión empezará el lunes en la Cámara, será aprobado sin necesidad de grandes debates.

LONDRES 3.—En los círculos políticos se considera seguro el nombramiento de Kohauski, en reemplazo del general Igua-tioff.

TUNEZ 3.—El Sr. Roustan, ministro plenipotenciario de Francia en esta capital, se ha embarcado para Marsella.

El Sr. Roustan irá a París con motivo de la querrela de calumnia que sigue contra el Sr. Rochefort.

PARIS 3.—El Sr. Bert, ministro de Instrucción pública y de Cultos, ha dirigido una nota a los jefes políticos de Francia excitando su celo para que vigilen las predicaciones en las iglesias durante las Navidades.

LONDRES 3.—Se cree que el Príncipe de Gales visitará las principales capitales de Europa, para conseguir el mantenimiento del statu quo conforme a lo estipulado en el tratado de Berlín.

El Gobierno inglés se comprometería, en cambio, a no crear ninguna dificultad a Egipto.

TUNEZ 3.—Un pelotón de caballería indígena de la columna del general Delebecque, avanzó hasta Figui, parlamentando amistosamente con los indígenas de aquel punto, adquiriendo la seguridad de que Bu-Amema no ha intentado hasta ahora ninguna nueva incursión hacia el Sur.

BUCHAREST 3.—El ministro de Austria en esta capital ha recibido órdenes de relaciones personales con el Gobierno, limitándose a despachar sólo los asuntos corrientes.

Dicha medida se atribuye al discurso del Trono pronunciado por el Rey de Rumania en la parte que se refiere al Danubio.

PARIS 5.—En las elecciones de diputados verificadas ayer en el décimo distrito de París resultó elegido el Sr. Le févél, administrador del periódico *Le Rappel*.

En Lyon, donde resultó empatada la elección, ha triunfado el Sr. Humbert.

LONDRES 5.—Ha regresado a esta capital el embajador de España en Londres.

VIENA 5.—Se considera como seguro el acuerdo de Chile con el Perú para la celebración de un tratado de paz y amistad entre ambas Repúblicas.

PARIS 5.—En los círculos políticos se comentan mucho las declaraciones de la prensa alemana en favor de la independencia del Papa.

LONDRES 5.—En los círculos financieros se asegura que los capitalistas ingleses ayudarán poderosamente al Banco de España para la conversión de las Deudas amortizables recientemente aprobadas por las Cámaras españolas.

Miscelánea.

Hemos recibido la agradable visita de un periódico nuevo, denominado *El Amigo del Público*.

Lo deseamos una vida próspera y feliz.

Con motivo del retraso con que se han recibido en Madrid los prospectos y demás instrucciones relativas a la emisión de acciones de la *Gran Compañía de Seguros* contra incendios, trasportes y accidentes, anunciada recientemente, la suscripción que debía haber terminado el 29 de Noviembre, queda abierta hasta el 5 de Diciembre inclusive, en las mismas casas cuyos nombres han aparecido al plé de los anuncios.

Sección comercial.

Alicanzas 2 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo candeal de 50 a 51 rs. fanega;

blanquillo de 50 a 51; centeno a 29; cebada a 27; algarroba a 23; alubias superiores a 110; avena a 20.
Garbanzos superiores a 180; regulares a 150; medianos a 120; muelas a 50; guisantes a 32.

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 16.
Salvado de primera a 16 rs. fanega; de segunda a 12; de tercera a 10.
Patatas a 4 rs. arroba.

Acete a 60 rs. cántaro; vino blanco a 13, tinto a 14; vinagre a 12.
Aguardiente anisado a 32; sin anisar a 24; espíritu de 35 grados a 100; de 40 grados a 110.

Badajoz 2 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo rubio de 48 a 52 rs. fanega; albar de 40 a 48; cebada de 29 a 37; centeno de 29 a 31; avena de 17 a 19.
Hatas de 33 a 36; garbanzos de 70 a 120.

Patatas a 5 rs. arroba.
Lana fina a 80; basta a 60.
Harinas de 24 a 36.
Carne de vaca a 20 cuartos libra; de cordero a 16.

Cabeza de ganado de cerda de 36 a 300 reales; lanar de 24 a 60; cabrío de 24 a 80; vacuno a 1.000.
Acete a 40 rs. arroba; vino a 10; vinagre a 5, aguardiente a 26.
Paja a 2.

No se incluyen en estos precios los derechos de consumos.
Casueña 2 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo puro de 50 a 52 rs. fanega; tranquillon de 38 a 42, según clase; centeno de 29 a 30; cebada a 34; avena y escaña a 17; almortas a 47.

Patatas a 5 rs. arroba; anís a 70 reales fanega.
Pan de 3 libras de 16 a 18 cuartos, según clase.
Acete a 38 reales arroba; vino a 8; aguardiente común a 25.
Azafran a 60 rs. libra.

Cuellar (Segovia) 2 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo a 49 rs. fanega; común a 42; centeno a 28; cebada a 26; algarrobas a 26; avena a 17.
Garbanzos superiores a 140; regulares a 115; medianos a 80; muelas a 46.

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 16.
Salvado de primera a 20 rs. fanega; de segunda a 14; cascarrilla a 9.
Patatas a 3 rs. a roba.
Misecas (Toledo) 2 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo candeal a 60 rs. fanega; cebada a 28; algarrobas a 30; lentejas a 32; garbanzos superiores a 140.

Líquidos: Acete a 37 rs. cántaro; vino tinto a 15.
Utrihuela del Tremedal (Ternel) 2 de Diciembre.—El precio ordinario de los granos es el siguiente:
Chamorra a 56 rs. fanega; centeno a 58; cebada a 24; avena a 16.
Garbanzos del país a 60 rs. arroba; judías a 21.

Madrid 4 de Diciembre de 1881.—Carne de vaca de 1'22 a 1'30 pesetas kilogramo.
Idem de carnero a 1'32 pesetas el kilogramo.
Idem de cordero, a 0'00 pesetas.
Despojos de cerdo de 0'95 a 1'05 pesetas.
Tocino añejo de 2'05 a 2'08 pesetas.
Idem fresco de 0'95 a 1'05 pesetas.
Idem en canal de 1'68 a 1'74 pesetas.
Lomo a 2'50 ptas. el kilogramo.
Jamón de 3'90 a 4'35 pesetas.
Pan de 0'44 a 0'56 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 0'70 a 0'80 pesetas.
Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.
Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.
Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.
Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas.
Idem mineral, a 0'08 a 0'10 pesetas.
Cok, de 0'08 a 0'10 pesetas kilogramo.
Jabón, de 1 a 1'20 pesetas.
Patatas, de 0'14 a 0'26 el kilogramo.
Acete, de 1'30 a 1'36 pesetas el litro y a 13'50 el decálitro.
Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.
Petróleo de 0'60 a 0'70 pesetas el litro, y de 6'20 a 7'50 el decálitro.
Trigo, precio medio, a 29'63 pesetas el hectólitro.
Cebada, a 13'64 pesetas.

Alicanzas de San Juan (Ciudad-Real) 2 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigos: Candeal añejo de 56 1/2 a 57 rs. fanega; nuevo de 54 1/2 a 55; paja a 52; centeno de 34 a 35; morcacho de 42 a 43; cebada de 24 1/2 a 25; avena de 19 1/2 a 20.

Vinos: Tinto, transacciones importan-

tes, de 13 a 13 1/2; blanco de 12 1/4 a 12 1/2.
Azafran, baja, de 194 a 200 rs. libra castellana.

En esta ciudad hay existentes más de 300.000 arrobas de vino tinto y blanco de excelente calidad, pues compiten con los de Valdepeñas los de algunas bodegas, siendo la mayor parte tinto.

Para Francia se han vendido ya más de 30.000 arrobas al precio de 11 1/4 a 11 1/2 en bodega; a 12 el tinto; blanco de 10 1/2 a 11, con la riqueza alcohólica de 12 a 14 por 100.

Ubeda 1.º de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17; de tercera a 16; moyuelo a 6; salvado a 4.
Trigo a 48 rs. las 93 libras; cebada a 24 la fanega; garbanzos de 60 a 100; habas a 30.

Acete a 35 rs. arroba; vino de 12 a 16; vinagre de 12 a 14; aguardiente de 17 a 25 grados de 34 a 52.
Jabón duro de pinta a 31 rs. arroba; blando a 20.

Pioz (Guadalajara) 1.º de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:
Trigo a 54 rs. fanega, centeno a 32, cebada a 24; avena a 21.

Alicanzas de San Juan 1.º de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Candeal de 55 a 57 rs. fanega el nuevo y añejo; geja de 52 a 52 1/2; centeno de 33 a 35; morcacho de 45 a 43; cebada de 25 a 25 1/2; avena de 20 a 20 1/2, en calma.

Vino tinto de 13 1/4 a 13 1/2 rs. arroba; blanco de 12 1/2 a 12 3/4.
Ocaña 30 Noviembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:
Trigo a 55 reales fanega; cebada a 26 rs.

Vino tinto a 10 1/2 rs. arroba.
Garbanzos de 40 a 60 rs. arroba; patatas 51 cuartos arroba.
Tocino a 40 cuartos libra; petróleo a 53 lata, con derechos de consumo.

Aguardiente de 40 a 44 rs. arroba, según grados y clases; acete por carros a 38 rs. arroba; para la población a 39.
Pan de 2 libras a 12 cuartos.
Carne de oveja y carnero a 20 cuartos libra.

Medina de Pomar 1.º de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo a 48 rs. fanega; blanquillo a 49; rojo a 48; álaga a 47; común a 46; maíz a 32; centeno a 31; cebada a 23.
Yeros a 24; alubias a 66; avena a 13, habas a 44.

Harina de primera a 19 rs. arroba; de segunda a 18, de tercera a 17.
Puebla de Sanabria 27 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo mocho de 60 a 61 rs. fanega; candeal de 58 a 59; barbilla de 56 a 57 1/2; centeno del país de 36 a 39 1/2.
Patatas de 1 1/2 a 2 rs. arroba.
Encina de castañas de 5 a 7 rs., según clase.

Teatros.

Una vez más nos convencemos que el arte lírico dramático muere en nuestro país a consecuencia de los abusos que por parte de empresas, autores y artistas se está llevando a cabo, con detrimento de la gloria que pudiera haberle.

Teatro Real.—Es destino funesto de este coliseo que todas sus campañas artísticas, desde que está al frente de ellas el Sr. Rovira, han de producir el desconcierto en cantantes y público. ¿Qué es lo que realmente sucede en el teatro Real? Esto es lo que el pagano no sabe explicarse; pero lo cierto es que se resigna a pagar para salir luego del espectáculo echando sapos y culebras.

Se anuncia *La Africana*, y los editores o administradores que se consideran con derecho a la propiedad de dicha obra, acuden a la autoridad gubernativa pidiendo la suspensión de dicha ópera.

El conde de Xiquena impone al empresario la obligación de que ingrese en la Caja de Depósitos el 10 por 100 de la entrada, para responder a toda reclamación.

Se salvan estos obstáculos y se presenta otro más grave. El Sr. Pandolfini se *indispone*, y no quiere ó no puede ser el terrible y enamorado Nelusko, y tiene que improvisarse otro a última hora, malo por cierto, como son todas las improvisaciones.

En fin, llega el momento de levantarse el telón, y la ópera se canta... no diremos cómo se cantó, pero sí que es fama

que se recibió un despacho de París con-cedido en los términos siguientes:

«Meyerbeer salió anoche de su sepulcro, con ánimo de marchar a Madrid para protestar acerca de la representación de su obra magistral. Afortunadamente, le salió al paso Rossini, y le dijo:

—Es inútil la protesta, porque allí no queda una ópera que no salga con los huesos rotos, si esta frase puede aplicarse a la música. Que lo diga mi *Guillermo Tell*».

Y las sombras de los dos grandes maestros se volvieron a sus respectivas tumbas.

Teatro de la Zarzuela.—Con decir que el público sigue saboreando *Pan y Toros* y *El Dominó azul*, basta para comprender lo *satisfecho* que estará el dicho público. ¿Qué cree el empresario de ese teatro? ¿Que está en el caso de abusar, como siempre, de la paciencia de los concurrentes al coliseo de la calle de Jovelanos?

Por hoy no decimos más; pero nos extenderemos otro día en consideraciones acerca de la extraña conducta de una empresa que no ha puesto un *estreno* siquiera durante el período que ya va trascuriendo de la temporada teatral.

Teatro de la Comedia.—A falta de obras nuevas, se vienen ejecutando en este teatro las producciones de repertorio.

Carrera de obstáculos alcanza cada noche mayor número de aplausos para su autor y para los artistas, que la desempeñan a la perfección.

Teatro y Circo de Price.—Durante la semana última han aumentado en proporción alarmante las pulmonías, a causa de *Los mosqueteros grises*.

El frío es horrible en este circo ecuestre, y no es extraño que la salud pública se haya resentido.

Además de la salud, la moral sale con la cabeza rota, a causa del espectáculo citado.

Allí, donde se baila el *can-can*; donde se alardea en contra del sentimiento más puro que es innato en la mujer; donde se convierte la educación en un pronunciamiento femenino, bueno es manifestar que las madres de familia no encontrarán en *Los mosqueteros grises* materia a propósito para que los niños y jóvenes aprendan buenas costumbres.

Y con esto está dicho todo.

Teatro de Apolo.—Aun cuando auguramos poca vida a la empresa de este teatro por las circunstancias que concurren en aquel local, el Sr. Vico y la señorita Mendoza Tenorio son cada día más aplaudidos.

¿Pero basta esto para los fines que se ha propuesto? ¿Cuántas obras nuevas se ensayan?

¿Acaso espera la empresa que con *Los amantes de Teruel* dará vida y aliento a la indiferencia del público, que mira con marcado desden todo cuanto se ejecuta en el teatro de la calle de Alcalá?

Si la ópera española ha sucumbido en el teatro de Apolo, morirá asimismo el arte dramático, a que hoy parece rendirse culto en aquel edificio.

Teatro de Variedades.—La caricatura electoral estrenada el último sábado en este teatro, con el título *El helón del diputado*, ha gustado muchísimo al distinguido público que ocupaba todas las localidades del antiguo coliseo de la calle de la Magdalena.

El autor de la producción, presenta en escena muchas de estas que se suceden durante el período electoral y durante el escrutinio en las pequeñas localidades de nuestro país.

Teatro de Lara.—Nada que deba mencionarse ha ocurrido durante la anterior semana en este teatro.

Los revendedores continúan explotando al incauto público que se deja cojer entre las redes de tan útiles como *consentidos industriales*.

Salón Kálava.—Continúa el escenario exhalando un hedor nauseabundo a consecuencia del estable, que para enaltecimiento y gloria del arte escénico la empresa ha construido en las tablas de este local.

El becero vivo que habita, lo que han dado en llamar muchos el escenario, está acabando de escribir el melodrama de que en semanas pasadas ha hablado la prensa.

Pero, ¿y si antes de su estreno, desgraciadamente, ocurriera algún incendio en este Salón?

Teatro de Madrid.—Es cada día más aplaudida la compañía de este teatro.

El terremoto de la Martinica proporcionará muy buenas entradas y grandes aplausos.

Sección religiosa.

Día 6.—San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira confesor.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 2.	Del 3.
Renta perp. 3 por 100..	32'20	32'10
Idem fin de mes.....	32'30	32'25
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	32'20	32'15
Renta perp. exterior...	32'45	32'40
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2000..	5'70	50'65
Pequeños.....	5'55	50'50
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	88'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'10	101'10
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos....	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T....	101'00	101'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	101'00	101'05
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	102'50	103'10
la Isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de	00'00	195'00
Castilla.....		
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000	64'70	64'45
reales 1.º Julio de 74.	00'00	00'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	64'50	00'00
Banco de España.....	459'00	460'50
Londres. 90 días fecha.	47'55	47'55
París. 8 días vista.....	4'94	4'94

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 50'00.—Id. a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de a id. 1876, 80'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—11 rimeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores a 4 de Julio 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	sent.	PLAZAS.	Daño.	sent.
Albacete.	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	par	»	Reus...	par	»
Almería...	3/8	»	Salamanca	1/2	»
Avila...	1/4	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/8	»	Santana.	1/4	»
Barcelona	3/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tena	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia...	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	par	»	oria...	3/8	»
Cartag.	1/4	»	Tarragn.	»	1/8
Castellón	1/8	»	Ternel...	par	»
Ciudad-R.	3/8	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba...	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	3/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	par	»
Ferrol...	par	»	Vigo....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón...	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada.	par	»	Zaragoza	1/4	»
Guadala	1/4	»			
Haro...	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jaén...	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdos, a 8		

568 — *El Perfume de un hemisferio.*
 En toda la extensión de un área de territorio ocupado de mas de cien millones de seras civilizadas, el Agua Florida de Murray y Lanman es hoy el Perfume de moda en la buena sociedad.

En Europa, las clases poderosas dividen su protección igualmente entre una variedad de esencias y extractos para el tocador, pero en ambas Americas este famoso perfume toma precedencia sobre todos los otros. El motivo de tan grande y justa popularidad puede explicarse en pocas palabras. No es una mixtura puramente quimica, sino la esencia legítima de flores aromáticas, y por esta fragancia nunca degenera. Estando exenta de los aceites que forman la base de los perfumes franceses no deja mancha alguna, y siendo su elemento espirituoso

perfectamente puro, es eminentemente fresco y saludable.
 Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

PIANO.
 Se HA RECIBIDO uno de Paris, de todo lujo y se venderá MUY barato.
 Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, el castor por la maravillosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la **REVALENTA ARABIGA.**
 31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.
 Cura núm. 69.921. — Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí por el año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. — De CHASSERLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.
 Núm. 49.842. — La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, opresion y estreñimiento de 25 años. — Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastritis e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Número 18.744: El doctor-médico Shortland, de hidropesía, y estreñimiento.

— Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.
 Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
 Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
 Depositarios en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 8, Soriano y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Pama», chocolate.
 De Bazar y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.
 Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-93

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día 4 5 céntimos de peseta la línea; por dos días 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comunes

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.
 Día 7 Diciembre. SALIDA. PUESTA.
 Est. 7-3m. 4 10 t.
 Lina 5-21 n. 8 55 m.

Boletín religioso

Santos. — Miércoles: S. Ambrosio ob. y dr. — Ab-tinencia por devocion.
Jubiléo. — Miércoles: En la iglesia de religiosas de Sta. Teresa y en la parroquia de S. Nicolás.
Sta. Teresa se aplica por don Trifon Sainz y esposa, misas de hora, y en S. Nicolás por D. Pedro Palencia y familia, misas de medias horas.
 Se descubra á las 8 y media, el resarip á las 3 y tras cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 4 y media.
Cultos. — Mañana á las 8 se expondrá S. D. M. en la Merced celebrándose á seguida misa de prima solemn y por la tarde á las 3 y media vigueras.
 La asociación de hijas y siervas de María, de la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, dedica á su excelsa Madre en su Inmaculada Concepcion, un solemne novenario al toque de oraciones.
 Todos los días á las 8 y media habrá misa rezada y terminada se leerá la novena.
 La tercera gerarquía de hijas y siervas de María, establecida en la iglesia del Rosario, continúa la novena que solemnemente hace á su augusta Madre y patrona, al toque de oraciones; el domingo 11 tendrá lugar una solemne función, á las 10 de la mañana, en la que participarán las glorias y prerrogativas de esta Reina de Señoras, el presbítero D. Ricardo Buligante-Toboso, coadjutor de la parroquia de la Palma.
 El jueves 8, día de la Purísima Concepcion, habrá misa á las 8, en la que se dará la Sagrada Comunión á todas las asociadas.
 La gerarquía sexta de hijas de María, siervas y devotas, consagran á su augusta Madre en el misterio de su Concepcion Inmaculada, en la iglesia parroquial de San Miguel, un solemne novenario que se verificará al toque de oraciones.
 Todos los días á las 8, habrá misa cantada.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativos. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.
 Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

RECOMENDAMOS la tienda de *La Irlandesa*, Pascual 3, (antes Contraste) en la que existen grandes surtidos de géneros de todas clases, mas baratitos que todos.

500,000 Pesetas a ganar.
 Está enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.
 — En junto contiene esta lotería 50.800 premios, importantes 11 millones 15.425 pesetas, los cuales son sorteados y divididos en siete secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro. — Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo mas tarde hasta 14 y 15 DE DICIEMBRE del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.
 El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 pesetas y muchos de pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la lotería 59.800 premios del importe de 11.015.425 pesetas.
 El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa para los sorteos de la primera seccion pesetas 7.50 céntimos por un billete original entero, pesetas 3.75 céntimos por medio billete original y peseta 1.80 céntimos por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente después del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será excusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirlas directamente las órdenes. JSENTHAL y C.ª casa expendedora principal de loteria HAMBURGO (Alemania). Correspondencia llevada en castellano. — Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.
 Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores; uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.
 Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cólico en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen deqrativo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.
LA TOS ferina ó de coqueche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causados vómitos, de gana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anéptico.
LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado, se reanodaba de una manera insufrible.
 Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos ocasionada por un constipado mal cuidado.
 Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ASMA de sofocación de toda clase.
 POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS A LOS PAPELES AZOADOS.
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
 Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente el instante un gran alivio. La expectoracion se produce tan facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.
 Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.
 Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, se hallará tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de America, así como en Francia, Italia y Portugal.

CALLOS. callosidades, ojos de pollo, berrugas de manos y pies.
 Curan perfectamente con la **POMADA GALOPEAU.** Boulevard Strasbourg, 19, Paris.
 Envío franco por el correo contra 1 fr. en libranza de correo.
 Depósito en Murcia á 6 rs. frasco. D. José Beneito.

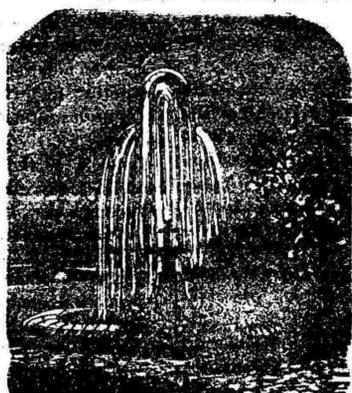
MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de S. Cristóbal, bajo.

HOJALATERIA. En la plaza de Fontes, se hacen toda clase de trabajos de este ramo.

GRAN EXPOSICION de para belenes, sombreros de precio de fábrica, y vinos de Jerez, Manzanilla y licores de todas clases — Escaparates del Sr. Clausel, Trapería, 17.

ALMACEN. En el de MUEBLES, de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricacion, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

TONICO GENITALES. Celebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.
 Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.
 La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
 Preparada solamente por el propietario.
LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
 De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE de Moreno Miquel,
 para la curacion de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, mareos, retención de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco. Moreno Miquel, Arcenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pine y Vivo, y del Dr. Lopez.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
 Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**
 La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparat, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.
 Para que las señoras madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA** no solo dá á conocer las últimas modas de Paris, sino que tambien publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.
 En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de los sexos, **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA** tiene una seccion dedicada á este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto.
 Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicacion, pidan informes á sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su mision de enseñar deleitando.
 Se suscribe en la **Administracion, Carretas, 12, principal.**
 en la cual se sirven números de muestra á las señoras que lo soliciten; y en Murcia, en la imprenta de LA Paz, calle de Zoco, núm. 8.

Seccion mercantil.

ALMENDR PUBLICO.
 Precios del dia 6 de Noviembre.
 Precio del pais de 27.50 á 30.00 pts.
 Cabaña de 8.50 á 8.60
 Mar de 16.25 á 17.50

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.
 Funcion 1.ª de noche, de la tercera serie, turno impar, para mañana miércoles á las 7 y 1/2 de la noche. — **LAS HIJAS DE EVA,** zarzuela en tres actos.

Audicicis.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Meri. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de los hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la promatura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desaparecen las esperanzas de posteridad.
 Por el Dr. Samuel La Meri, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
 Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5. — Precio 10 rs.

CHOCOLATES DE **MATIAS LOPEZ** Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
 CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO** y nombrado por el Gobierno frances **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**
Cafés superiores — Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.
 DEPOSITO-CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
 OFICINAS. Palma Alta, 8.

Curacion de las fiebres intermitentes POR LAS **Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.**
 Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.
 Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
 Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.